



**SOLICITUD DE EVALUACIÓN  
DE IMPACTO AMBIENTAL**

**DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS  
DE LA CALLE DE ACCESO A LA  
URBANIZACIÓN CIUDAD ESPERANZA**

Licenciado  
**EMILIO SEMPRIS**  
Ministro de Ambiente  
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

En atención a la Resolución DEIA-NA-029-2019 de 14 de junio del año que decurre, la suscrita, **MILANTHIA I. DE YCAZA**, ciudadana panameña, con cédula de identidad personal No.8-728-1388, mayor de edad, abogada en ejercicio, con certificado de idoneidad No.4946, con domicilio en la ciudad de Panamá, en mi condición de apoderada del promotor del proyecto, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, entidad gubernamental con RUC 8-NT-1-13654, y oficinas en el Edificio Plaza Edison, piso No. 4, avenida Ricardo J. Alfaro y calle El Paical, Betania, ciudad de Panamá, lugar donde recibo notificaciones, comparezco ante el ministerio que usted tiene a bien dirigir y ante su Despacho, a fin de presentar el reingreso de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **"DISEÑO DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN CIUDAD DE ESPERANZA"**, a desarrollarse en la finca No.74697, con código de ubicación No.8006, ubicada en el corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, solicito se someta a evaluación el Estudio de Impacto Ambiental mencionado, cuya elaboración ha sido realizada por los consultores ambientales, **Diomedes A. Vargas T.** con número de registro de consultor ambiental No.IAR-050-98, **Digno Manuel Espinoza** con número de registro de consultor ambiental No.IAR-.37-98 y **Jorge Carrera** con número de registro de consultor ambiental No. IRC-006-03, todos actualizados al año 2019, con oficinas ubicadas en casa No.57, calle 7ma, Barriada El Ciruelito, Antón, Coclé, con teléfonos 6755-6557/987-2325, email: diomedesav@yahoo.com.

El documento que presentamos contiene aproximadamente 295 páginas.

Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el



1. Certificado original del Registro Público de Panamá, de la finca No.74697.
2. Copia notariada de la cédula de Su Excelencia, Martín Sucre Champsaur, Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
3. Copia notariada Decreto de Nombramiento del Representante Legal, Martín Sucre Champsaur, Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
4. Poder autenticado otorgado por el Representante Legal a la Lcda. Milanthia De Ycaza, apoderada legal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
5. Copia notariada de la cédula de la Lcda. De Ycaza, apoderada legal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
6. Copia del Certificado de Idoneidad No.4946 de la Lcda. De Ycaza.
7. Poder sustituto autenticado otorgado por la Lcda. Milanthia De Ycaza, apoderada legal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Lcda. Arlene Lasso.
8. Copia notariada de la cédula de la Lcda. Lasso, apoderada sustituta del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
9. Copia del Certificado de Idoneidad No.17655 de la Lcda. Lasso
10. Certificado original del Registro Público de la empresa Delos Realty Inc.
11. Original de la autorización de la empresa Delos Realty Inc., propietario de la finca No.74697, debidamente autenticada.
12. Copias de la cédula del Representante Legal de la empresa Delos Realty Inc., debidamente autenticada
13. Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental, cada uno con un disco compacto (CD), en donde consta la grabación digital de dicho documento.
14. Recibo del pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
15. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
16. Otros documentos pertinentes.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998.

Panamá, a la fecha de su presentación:

**Lcda. MILANTHIA I. DE YCAZA**  
Apoderada Legal – MIVIOT  
Cédula No. 8-728-1388  
Idoneidad No. 4946

**NOTARIA SEGUNDA DEL  
CIRCUITO DE PANAMÁ**  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad alguna de  
nuestra parte, en cuanto al  
contenido del documento.

Yo, Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA,  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá,  
con Cédula de Identidad N° 4-201-226  
**CERTIFICO**

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s)  
que firmó (firmaron) el presente documento, su (s)  
firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, JUN 20 2019

Testigo   
Testigo



Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA  
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá